



Plan de Incidencia CAP 2017 - 2021



ÍNDICE

ÍNDICE

1. Antecedentes
2. Logros y agenda de incidencia agroecológica 2017 - 2021
 - 2.1 En normas, políticas de promoción de la agricultura ecológica, gobernanza e institucionalidad
 - 2.2 En diversificación productiva y el manejo integrado de sistemas
 - 2.3 En espacios para la formación y la capacitación agroecológica
 - 2.4 En mercado y cadenas de valor ecológicas
 - 2.5 En relación a los alimentos ecológicos, salud y nutrición
 - 2.6 En organización local, regional y nacional de productoras y productores ecológicos
3. Temas pendientes de la agenda agroecológica
4. Anexo 1 – Propuesta del Plan de Incidencia 2017 - 2021



PLAN DE INCIDENCIA CAP 2017 - 2021

1. ANTECEDENTES

El Consorcio Agroecológico Peruano (CAP) es una organización de tercer nivel conformada por 7 instituciones: la Red de Agricultura Ecológica del Perú (RAE PERÚ) que representa al Consorcio, la Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú (ANPE PERÚ), la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (ASPEC), la Red de Acción en Agricultura Alternativa (RAAA), la Coordinadora Rural (COORU), Slow Food en Perú y la Red de BioMercados. El Huerto UNALM y la Federación de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM-AL) son asesores del CAP. SOS FAIM y ADG son las agencias cooperantes del período 2017-2021.

En el marco del Proyecto "El Consorcio Agroecológico Peruano promueve la agricultura familiar ecológica, la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación saludable 2017 - 2021", el CAP realizó reuniones para definir sus objetivos, estrategias y actividades de incidencia política. En febrero 2017 realizó un taller para unificar estrategias de incidencia, priorizar los temas, las actividades y los compromisos de trabajo conjunto teniendo como marco el Plan Estratégico 2016 - 2021 y las acciones de incidencia. Ver Anexo¹.

Posteriormente, el 06 de septiembre de 2017, los socios y aliados (Plataforma Perú Libre de Transgénicos) actualizaron el diagnóstico de logros y la agenda pendiente en Agroecología y Alimentación Saludable al 2021 integrando los aspectos relevantes de la agricultura familiar ecológica a la agenda a ser presentada en un Foro público el 28 de noviembre de 2017, con el objetivo de precisar las acciones de incidencia en un marco de gobernanza, fortalecimiento de la institucionalidad para la implementación de políticas en 5 temas eje:



¹ Agricultura ecológica y cambio climático: biodiversidad, recursos naturales, producción ecológica con valor agregado, agrotóxicos y OVM

1. Agricultura ecológica y cambio climático: biodiversidad, recursos naturales, OVM, agrotóxicos y producción ecológica con valor agregado
2. Mercado ecológico y sistemas de garantía al consumidor
3. Formación en agroecología, investigación y capacitación
4. Consumo sostenible, alimentación saludable y nutrición
5. Situación de la organización de productores ecológicos

2. LOGROS Y AGENDA DE INCIDENCIA AGROECOLÓGICA 2017 - 2021

Seis logros significativos del CAP:

1. Incidencia en normas y políticas de promoción de la agricultura ecológica
2. Incrementos en agrobiodiversidad y conservación de semillas locales
3. Nuevos espacios para la formación y la capacitación agroecológica
4. Cadena de valor ecológica y mercado local con garantía
5. Alimentos ecológicos, salud y nutrición
6. Organización local, regional y nacional de productores y productoras

2.1 En normas, políticas de promoción de la agricultura ecológica, gobernanza e institucionalidad

La incidencia del movimiento agroecológico hizo posible la obtención de normas nacionales significativas: Ley de Promoción de la Producción Orgánica N° 29196 y su Reglamento, Ley de Moratoria al ingreso de Transgénicos, de igual manera su participación para la promulgación de la Ley de Agricultura Familiar N° 30355, Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional DS N° 021-2013-MINAGRI; Estrategia Nacional de Desarrollo Rural DS N° 065-2004-PCM, Ley de Mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos N° 30215, el Reglamento de

la Ley de Diversidad Biológica, entre otras. Sin embargo, este conjunto de normas por su carácter general, tiene aún escasa gravitación en el "día a día" de las políticas y en la vida de las familias que practican la agricultura ecológica, la seguridad alimentaria y el acceso al mercado local. En ese sentido no muestran avances programas y proyectos específicos, ni en el acceso a recursos financieros o partidas presupuestales, con excepción de algunos Gobiernos Regionales (GORE) y Gobiernos Locales. La gobernanza e institucionalidad para promover el fomento a la agricultura ecológica familiar es frágil, aunque el mercado de exportaciones de productos orgánicos y el mercado interno registran un importante crecimiento.

De ahí la importancia de continuar impulsando políticas agroecológicas que contribuyan al desarrollo rural sostenible y a la calidad de vida de las familias rurales, entre ellas:

- Sistemas alimentarios sostenibles y mecanismos de garantía participativa (SGP) para mercado local.
- Retribución por Servicios Ecosistémicos con base en la Ley N° 30215 y su Reglamento (MINAM) y la Ley 29196 de producción orgánica (MINAGRI) orientadas a conservar los recursos naturales en cuencas y territorios y retribuir beneficios a conservadores de la agrobiodiversidad.
- Compras Públicas a productores de cadenas de valor ecológicas para favorecer la buena alimentación y nutrición escolar y beneficiarios de los programas sociales.
- Fortalecimiento a los programas de formación agroecológica a nivel de Universidades e Institutos Agr.
- La inclusión social y económica de mujeres, jóvenes y comunidades para capitalizar el campo y revertir la pobreza estructural.

Si bien, el 2001 la Comisión Nacional de Producción Orgánica (CONAPO) elaboró el primer borrador del Reglamento Técnico de Productos Orgánicos (RTPO); el 2004, SENASA asumió su designación como Autoridad Nacional Competente y formuló la versión final del RTPO que se aprueba el 2006 y que nos rige actualmente, la ausencia de un Programa Nacional de Fomento de la Producción Orgánica es un problema institucional que requiere ser atendido desde la arquitectura institucional de MINAGRI, los gobiernos regionales y locales para la adecuada promoción de la agricultura orgánica.

En resumen, en un contexto del cambio climático, es necesario aportar al diseño de modelos de desarrollo



agrícola que integren Soberanía alimentaria, Soberanía energética, Soberanía tecnológica, resiliencia, adaptación al cambio climático, y capacidad de adecuación a los cambios económicos y de mercado.

2.2 En diversificación productiva y manejo integrado de sistemas

Las propuestas del CAP plantean políticas para prevenir los riesgos económicos y climáticos; el equilibrio funcional de los agroecosistemas; el fortalecimiento de la base productiva y la seguridad alimentaria; la producción intensiva de biomasa, el reciclaje y planes de gestión integral mediante la protección fitosanitaria, el manejo ecológico de plagas (MEP), la gestión sostenible de los residuos orgánicos; la reducción de gases de efecto invernadero (GEI), el secuestro de carbono y la mejora la fertilidad natural de los suelos; asimismo, el uso eficiente del agua en los sistemas agroecológicos; uso de tecnologías de riego tecnificado que mejoren la eficiencia en el uso del agua e incrementen la producción.

2.3 En espacios para la formación y la capacitación agroecológica

Esta amplia problemática ha sido (y es) un reto para la formación profesional en agroecología, la investigación y la capacitación en temas de manejo de suelos, agricultura ecológica; biodiversidad, agro biodiversidad; sustentabilidad y resiliencia; dinámica de los agroecosistemas en sus diferentes dimensiones; manejo ecológico de agroecosistemas y áreas naturales. En síntesis, permear los programas curriculares, las investigaciones, la formación y la capacitación. Lo cual nos lleva a proponer la importancia de una Agenda de investigación priorizada; incluir los enfoques ambientales y ecológicos; proponer nuevas carreras o especialidades en vínculo con la agroecología; desarrollar una estrategia de capacitación orientada hacia el reconocimiento del aprendizaje agroecológico; y la implementación de un Plan de Asistencia Técnica con enfoque agroecológico a nivel nacional.

2.4 En mercado y cadenas de valor ecológicas

El crecimiento del mercado orgánico /ecológico acorde al perfil de las y los consumidores es un avance a destacar. En 1990, se proyectaron exportaciones orgánicas por un monto de 40 millones de dólares. Sin embargo, al 2016 se exportaron más de 400 millones de dólares, especialmente de café, banano, cacao, quinua y mango. El mercado de exportación representa 520 mil hectáreas tanto certificadas como ecológicas; 93 mil productores ecológicos certificados; 100 productos ecológicos de 23 regiones para exportación y 8 empresas certificadoras. El mercado nacional registra 10 a 12 millones de dólares de ventas en mercado local, más de mil productos ecológicos comercializándose en diferentes espacios: bioferias (en Lima y otras regiones), biotiendas; repartos a domicilio / canastas; abastecimiento a restaurantes y cafeterías saludables; Ventas on line y en supermercados; más de 150 puntos de venta de productos ecológicos en Lima, propuestas e iniciativas de garantía participativa (SPG), organización en la red biomercados, capacitación en gestión y comercialización de productos ecológicos.

Son ocho las empresas certificadoras registradas formalmente ante SENASA. La Ley 29196 de Fomento de la Agricultura Orgánica/Ecológica y su reglamento mencionan los SGP como una alternativa para el mercado local. En setiembre del 2017 se discute el Anteproyecto de Reglamento del Sistema Nacional de Certificación y Fiscalización de la Producción Orgánica, que formaliza el SGP como componente del sistema de Certificación para el mercado nacional, se aprueba el DS para ser promulgado por la Presidencia del



Consejo de Ministros (PCM). El mercado ecológico requiere de políticas que contribuyan a su correcto desarrollo.

2.5 En relación a los alimentos ecológicos, salud y nutrición

A nivel de consumidores, el mercado mundial de alimentos es de 900 mil millones de dólares. El mercado mundial de alimentos ecológicos representa el 10% (90 mil millones). La demanda con mayor crecimiento es por alimentos ecológicos, nutracéuticos, saludables, gourmet, súper alimentos. En los mercados locales, las motivaciones de los consumidores priorizan salud (47%), calidad de la oferta (23%), frescura de los productos (8%), sabor (7%), variedad (7%) (Fuente: Mercado Saludable de La Molina, 2016).

Respecto a la Alimentación Saludable, el CAP propone exigir mayor responsabilidad social a las empresas públicas y privadas "En primer lugar no hacer daño" y una mayor participación ciudadana en la exigencia del cumplimiento de la leyes promulgadas y reglamentadas orientadas a la protección ambiental y la salud. Esta exigencia abarca a los sectores responsables por el cumplimiento de las normas: MEM, MINSA, MINAGRI, PRODUCE respecto a No más publicidad engañosa, etiquetado correcto, alertas necesarias y mínimos (LMR) accesibles. Enfrentar la contaminación ambiental como un serio problema de Salud Pública lo cual supone diagnóstico, tratamiento y la rehabilitación correspondiente. Fomentar una Política de Calidad en procesos, protección ambiental y contra los Sobornos (ISOS de CALIDAD). MINAGRI/SENASA, "...tienen la misión de velar por la protección del agro y el ambiente", publicar el Plan Anual de Monitoreo y ser más transparentes. Incluir la evaluación del Hg entre los metales evaluados (Pb, As, Cd); incluir controles de Glifosato; realizar acciones para las No Conformidades y los impactos al agro, el ambiente y la salud humana, animal y vegetal. En la Cadena Alimenticia: el etiquetado de OVM; grasas trans; y el cumplimiento del Reglamento de la Ley 30021 y etiquetado sencillo y comprensible para la población (uso de octógonos

2.6 En organización local, regional y nacional de productoras y productores ecológicos

En el escenario descrito, nos preguntamos ¿cuál es la situación de las organizaciones de productores ecológicos? ANPE PERÚ agrupa en la actualidad a las Asociaciones de Productores Ecológicos de 20 regiones del país, en total 281 organizaciones y más de 32,000 familias, de las cuales el 70% son agricultores familiares y conservacionistas de la agrobiodiversidad; 15% son agricultores microempresarios rurales; solo



el 10% de los 90,000 productores de exportación está afiliado a ANPE PERÚ; un 5% son proveedores de insumos agrícolas. ANPE PERÚ organiza 27 Ecoferias "Frutos de la Tierra" a nivel nacional; construye, participa e implementa el SGP; viene desarrollando una agenda en Agroecología y Género. (Fuente: ANPE PERÚ, 2016). Los productores demandan mayor inversión pública y privada para avanzar en sistemas alimentarios sostenibles; garantizar una oferta de calidad en alimentos saludables y compras públicas a los productores ecológicos; implementación de la Ley 29196 de Promoción de Agricultura Orgánica; compromiso de productores con la sociedad para seguir aportando a una alimentación saludable; fortalecer alianzas con consumidores para la seguridad y soberanía alimentaria, alimentación saludable y de buena calidad; rescatar culturas alimentarias; mayor sinergia Interinstitucional, fortalecimiento de las cadenas cortas de valor ecológicas; políticas de gobiernos locales para promover mercados para la producción agroecológica. Fortalecimiento a las cadenas cortas con restaurantes, hoteles, ecoferias, eco canastas, productos gourmet; centros de abastecimiento y distribución; y fortalecimiento de las plataformas nacionales y regionales.

3. TEMAS PENDIENTES DE LA AGENDA AGROECOLÓGICA

La agenda pendiente del mercado ecológico nacional destaca los aspectos tecnológicos, entre ellos mejores técnicas agroecológicas para bajar costos unitarios vs productos de calidad; la competitividad ética; mayor variedad en la canasta agroecológica para atender necesidades del consumidor ecológico sin necesidad de adquirir productos importados; mejorar la articulación de la oferta para llegar a la mayor cantidad de puntos de venta; facilitar al máximo la accesibilidad y la comunicación eficaz sobre la importancia de la alimentación saludable con productos ecológicos; fidelizar decisiones de compra; alertas a los riesgos de fraude que erosionan la confianza en el valor de la palabra orgánico o ecológico. Mayor comunicación, uso de TIC y redes sociales.

En el escenario descrito, promover estilos de vida sostenibles y el consumo responsable con respaldo en la Política Nacional Ambiental (Política 19), los Programas de eco-eficiencia (en sectores: público, privado y escuelas); los Programa de Producción Más Limpia; Promoción de la Agricultura Ecológica y la Ley Alimentación Saludable; Ley de Moratoria a los Transgénicos; y el Código de Defensa del Consumidor.

Así, la Agenda Agroecológica multiactor y mutinivel promovida por el CAP, promueve la coherencia política horizontal y vertical; está dirigida al gobierno nacional, regional, local con un enfoque integrado de consumo y producción sostenible del ciclo de vida y la economía circular. De ahí la urgencia de la capacitación (para generar competencias en funcionarios públicos y líderes de opinión y docentes de todos los niveles). De igual manera, un Programa Nacional de Comunicación, Promoción y Difusión en Consumo Sostenible, enfocado en alimentación saludable; compras públicas a familias de productores agroecológicos. Etiquetado como derecho a información; hábitos y estilos de vida con énfasis en la tipología actual de los consumidores. Controlar el desperdicio de alimentos, ahorro de agua; energías renovables; manejo de residuos sólidos; envases y empaques; plástico 0. Promover la alimentación sostenible en todos los niveles educativos como componente intrínseco del quehacer educativo y formativo. Innovación tecnológica que apoye modelos de vida sostenibles. Movilizar y empoderar a los jóvenes para adoptar estilos de vida sostenibles. Crear escenarios para estilos de vida bajo en emisiones de carbono. Revisar y actualizar las funciones del INDECOPI. Etiquetado de transgénico e impulso a sistemas alimentarios sostenibles.

4. ANEXO 1

Propuesta del Plan de Incidencia 2017 –2021

| Objetivos Específicos | Estrategias | Actividades |
|--|---|---|
| Lograr mayor apoyo del Estado a la AFAE y al Consumo Saludable | Implementar el marco normativo (Ley 29196 y su reglamento), Ley de Promoción de la Agricultura Familiar, Plan Nacional de Fomento de la Agricultura Orgánica, Ley de Moratoria, Ley de AS, Ley del Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola (D.S. N 001-2015). | Dar seguimiento a la Comisión Multisectorial |
| | | Gestionar partida presupuestaria |
| | | Cabildeo y lobby |
| | | Reglamentar ordenanzas |
| | | Fortalecer la CONAPO y COREPOS e incidir para que cumplan con sus funciones |
| Sensibilizar a los consumidores sobre alimentación saludable, Agroecología, SGP y otros temas. | Diseño, desarrollo e implementación de campañas de difusión masiva con alcance a nivel nacional | Desarrollar campañas por redes sociales y medios de comunicación |
| | | Desarrollar conferencias de prensa |
| | | Realizar eventos y debates públicos |
| Mantener moratoria al 2021 y ampliar la moratoria 10 años al 2031 | Participar en los centros de agrobiodiversidad del país. | Identificar y declarar los centros de agrobiodiversidad. |
| | Realizar la valorización económica, social y ambiental de los recursos de la agrobiodiversidad. | Investigar ventajas de la agrobiodiversidad. |
| Reducción del uso de los agroquímicos a nivel de AF | Prohibición de los plaguicidas extremadamente peligrosos | Actualizar el anteproyecto de ley para la prohibición de AQ |
| | Regular el comercio de los agroquímicos en el país | Petitorio a las autoridades Competentes |
| | | Demandar el cumplimiento de la norma sobre la gestión ambiental del recojo de los envases de los plaguicidas. |
| | | Elaborar una propuesta para regular la ubicación del comercio de los plaguicidas |
| Promover el uso de los insumos alternativos a nivel de los pequeños productores | Elaborar una lista de insumos y directorio de los que venden insumos orgánicos | |
| Legitimar y legalizar el SGP para el acceso de la pequeña producción al mercado local | Sensibilizar a consumidores sobre los beneficios del SGP | Desarrollo de campañas publicitarias mediante el uso de las TIC's y medios de comunicación y redes sociales |
| | Aportar a la propuesta del SGP | Cabildeo y Lobby |
| | Fortalecer los consejos regionales de SGP | Participar en las reuniones del CODEX Alimentario |
| Desarrollo de mercado ecológico local | Fortalecer la red de BioMercados | Reuniones de actualización con los Consejos Regionales del SGP |
| | | Promoción de nuevos espacios de venta y fortalecer los ya existentes. |
| | | Capacitación a los feriantes y consumidores |

¹ CAP - Sistematización Terra Nuova. Febrero 2017

Consortio Agroecológico Peruano.

Documento elaborado con la colaboración de la Red de Agricultura Ecológica del Perú – RAE PERÚ, Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú – ANPE PERÚ, Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios – ASPEC, Red de Acción en Agricultura Alternativa – RAAA, Coordinadora Rural - COORU, Red de Biomercados, Perú Libre de Transgénicos, UNALM–ElHuerto, IFOAM –AL, y el apoyo de Terra Nuova.

Lima, 2017



el huerto

